

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N°

017-2018/SBN

San Isidro, 26 de febrero de 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Suprema N° 005-2011-VIVIENDA se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, como documento técnico de gestión que contiene la Plaza N° 35, correspondiente al cargo de Supervisor de Personal de la Oficina de Administración y Finanzas, clasificado como Directivo Superior (SP-DS) de libre designación y remoción por el Titular de la Entidad;

Que, la Novena Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, expresa que la entidad pública hasta la culminación del proceso de implementación del régimen del Servicio Civil previsto en la citada Ley, puede cubrir el puesto de directivo superior del literal a) del numeral 3 del artículo 4 de la Ley N° 28175, Ley del Marco del Empleo Público;

Que, la designación de los directivos superiores se realiza conforme a lo dispuesto en la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios y otorga derechos laborales;

Que, a través de la Resolución N° 104-2016/SBN de fecha 26 de diciembre de 2016, se designó, a partir del 2 de enero de 2017, a la servidora Gabriela Fiorella Gadea del Carpio, en el cargo de Supervisora de Personal de la Oficina de Administración y Finanzas, bajo el régimen laboral especial de Contratación Administrativa de Servicios regulado por el Decreto Legislativo N° 1057;

Que, la citada servidora mediante Carta S/N de fecha 20 de febrero de 2018, ha presentado su renuncia al cargo de Supervisora de Personal de la Oficina de Administración y Finanzas, por lo que corresponde aceptarla dejando sin efecto su designación a partir del 1 de marzo de 2018 y proceder a designar al profesional que ocupará el referido cargo de Directivo Superior;

Con el visado de la Secretaría General y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;



De conformidad con el inciso b) del artículo 49 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y, en uso de la atribución conferida por el inciso k) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, aprobado por el Decreto Supremo N° 016-2010-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar, la renuncia presentada por la señora Gabriela Fiorella Gadea, del Carpio, dejándose sin efecto, a partir del 1 de marzo de 2018, su designación en el cargo de Supervisora de Personal de la Oficina de Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, agradeciéndole por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar, a partir del 01 de marzo de 2018, al señor Jorge Luis Loayza Céspedes en el cargo de Supervisor de Personal de la Oficina de Administración y Finanzas de la Superintendencia de Bienes Estatales.

Artículo 3.- Disponer que la Secretaría General efectúe la publicación de la presente Resolución en el diario oficial "El Peruano" y, en coordinación con la Oficina de Administración y Finanzas en el ámbito de Tecnologías de la Información, la publique en el portal institucional de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales -SBN (www.sbn.gob.pe).

Regístrese comuníquese y publíquese.



ARMANDO MIGUEL SUBAUSTE BRACEDO
SUPERINTENDENTE
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES